Marcos Paz, 2025-

26 MAR 2025

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-428/2025 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Obras se solicitó iniciar el correspondiente procedimiento licitatorio para la "Adquisición de materiales para el programa Municipal "Soluciones Habitacionales. MI HOGAR. MI CASA – Subprograma KITS DE MATERIALES"". –

Que lo que se pretende adquirir es:

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
PIEDRA	M3	50
ARENA	M	250
CEMENTO	BOLA X 50 KG	1400
HIERRO DN 8	VARILLA X12M	500
HIERRO DN 6	VARILLA X12M	600
ALAMBRE	KG	300
CAL BOLSA	X 25KG	1200
CHAPA ACAN. N25 X 3,8 M	UNIDAD	600
TIRANTE 2 X 5 X 3,6 M	UNIDAD	800
CLAVADERA 2 X 2 X 3,2 M	UNIDAD	800
CLAVOS TECHOS	KG	300

Que dicha contratación se pretende realizar en virtud de la necesidad de contar con Kits de asistencia en materiales denominada "Ampliación-Construcción"

ARQ. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

y "Refacción de techos", ello de conformidad con lo dispuestos mediante DEM 3048/2023. –

Que el presupuesto que se estima afectar por la adquisición de los materiales es de pesos NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL con 00/100 ($ 99.840.000,00). –

Que mediante Decreto DEM 770/2025 de fecha 18 de febrero de 2025 quedó establecido como fecha de apertura de sobres del primer llamado el día 12 de marzo del corriente a las 09:30 horas. –

Que se realizaron las invitaciones correspondientes a los proveedores del rubro que se pretende licitar. –

Que llegado el día de la apertura de sobres del primer llamado no se presentaron oferentes, por lo cual no se pudo realizar una comparativa de ofertas, por lo tanto deberá realizarse un segundo llamado al presente proceso en los mismos términos que el primero. –

Que de acuerdo a lo establecido en la impositiva fiscal, los Pliegos de Bases y Condiciones tendrán un costo de pesos NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA con 00/100 ($ 99.840,00). –

Que mediante Decreto DEM N°1018/2025 de fecha 12 de Marzo, se llamó a Licitación por segunda vez, quedando establecida fecha de apertura de Licitación, el día 25 de Marzo a las 13.30 hs.-

Que se realizaron las respectivas publicaciones en el Boletín oficial.

Que se realizaron las invitaciones correspondientes a los proveedores del rubro que se pretende licitar. –

Que llegado el día de apertura, se presentaron dos oferentes, una de las ofertas fue desestimada in limine por no presentar la garantía de mantenimiento de oferta. Por lo tanto, al no poder realizar una comparativa de ofertas se debe realizar la baja en el Sistema Rafam y dar por finalizado el procedimiento licitatorio. -

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese desierta la Licitación Publica Nº 10/2025.- Declárese desierta la Licitación Publica Nº10/2025 para la "Adquisición de materiales para el programa Municipal "Soluciones habitacionales. MI HOGAR. MI CASA – Subprograma KITS DE MATERIALES"", por no haberse presentado oferentes en el primer ni el segundo llamado, según los hechos descriptos ut supra.-

ARTICULO 2º.- Encomiéndese a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del presente proceso en el Sistema RAFAM.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, el Subsecretario General de Obras, Tec. Pablo Matias Irrazabal.

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL
DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 1143 Año 2025 Folio 1661